

5521

Marcos Paz,

29 DIC 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00

El acta acuerdo firmado entre el Subsecretaria de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria junto con el municipio implementaran la Asistencia para el Fortalecimiento de la Comercialización y Abastecimiento Local de Alimentos Bonaerenses.

Que la Subsecretaria aportará los fondos para la prestación de la Asistencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA N°

ARTÍCULO 1º: Crease en el Cálculo de Recursos vigente, Proy. De Asist. Para el Fort de la Comercialización y Abastecimiento local de alimentos bonaerenses, en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 4.344.040,00(Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta con 00/100).-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.35.

ARTÍCULO 2º: Incrementese en el Presupuesto de Gastos Vigente, Proy. De Asist. Para el Fort de la Comercialización y Abastecimiento local de alimentos bonaerenses, en la Jurisdicción - 1110159000- Secretaria de Coordinación- actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 4.344.040,00(Pesos Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta con 00/100).

4.3.9.0. Equipos Varios..... \$ 4.344.000,00.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

[Signature of Dra. Victoria Inés Morel]

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature of Agr. Ricardo Pedro Curutchet]

AGR. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA MOREL
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

RECIBIDO
Dec. 5521 2022 7699